AÑO XIX TERUEL 20 DE ENERO DE 1898 NÚMERO 3

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año......... 6 pesetas.
Por un semestre.. 3·25 »
Por un trimestre. 1·75 »

ANUNCIOS

Los Sres. Maestros suscriptores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN

Calle de Temprado, núm. 5.

ADMINISTRACIÓN

Calle de Santiago núm. 9.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Toda la correspondencia al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscriptores las noticias que les interesen y de evacuar los encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA

ACUMULACIÓN

—I—

Hemos ofrecido en números anteriores decir algo todas las semanas del estado y de la marcha de la acumulación de las retribuciones al sueldo. Esta semana podemos cumplir nuestro compromiso y de un modo bastante satisfactorio, por cierto.

Ayer viernes, á las once de la mañana, una comisión de maestros de Madrid y provincias ha visitado al Excmo. Sr. D. Cárlos Navarro Rodrigo, felicitándole por la entrada de año y rogándole una vez más que la Junta Central de Clases Pasivas dé el informe que el Ministro de Fomento le tiene pedido, referente á nuestra pretensión de unificar en uno sola cantidad el sueldo y las retribuciones escolares.

Devolvió el Sr. Navarro Rodrigo el saludo á la comisión y manifestó el gran interés que tiene en favor de los maestros y el gusto y entusiasmo con que contribuirá por su parte á que se realicen las aspiraciones del Magisterio en el asunto en cuestión. Añadió que la tardanza en dar el informe no es motivada más que en los temores que abriga de que la reforma perjudique al fondo de Clases pasivas, pues prefiere el Sr. Navarro Rodrigo que los derechos pasivos sean los actuales, pero perpétuos, á que pasen á ser mayores, pero que hagan desaparecer, más ó menos pronto, las existencias con ello el Montepío profesional. Por último, expresó el Sr. Navarro Rodrigo que necesitaba la demostración palpable, evidente de que es beneficiosa la reforma para contribuir á su realización con toda su energía y con toda su influencia.

A estas palabras contestó nuestro director, Sr. Castro y Legua, manifestando que, si en el ánimo de los maestros que han estudiado el asunto, y cuyo resultado se ha expuesto en la prensa, hubiera la menor duda de que la acumulación pueda ser perjudicial á los fondos pasivos, ni hubieran propuesto la idea ni la defenderían, ni pedirían de los poderes públicos que la realicen.

La prensa ha indicado las razones más culminantes del estudio de este asunto, y allí se ha demostrado que no es la acumulación perjudicial al Montepío, sino que es el medio salvador de esa institución creada por el Sr. Navarro Rodrigo para consuelo de los maestros en su vejez y alivio de la viudez y de la orfandad.

Expuso el Sr. Castro alguna de las pruebas en que funda su opinión; citó nombres de personas competentes que la confirman con su experiencia y estudio del asunto; indicó algo de lo que podía comprender la reforma para ser beneficiosa á los fondos pasivos, y se ofreció á demostrar palpablemente la verdad de lo expuesto en un estudio minucioso y detenido, hecho ante el Sr. Navarro Rodrigo, ó ante una comisión de personas designadas por este al efecto.

Volvió á hacer uso de la palabra el señor Navarro Rodrigo manifestando que quiere conste á todo el Magisterio que no es enemigo de la acumulación y que sólo desea que se haga en condiciones tales que no ponga en peligro, ni aun remoto, el porvenir de los

fondos pasivos. Hizo constar lo mucho que se desvela en favor de éstos, para lo que cita el hecho de haber trabajado privadamente, sin ruido y sin previas promesas, para conseguir, como ha conseguido al fin, que el Ministro de Hacienda incluya en el presupuesto del año próximo el importe de las dietas de los vocales de la Junta Central, los sueldos de los empleados de la misma Junta y el material de oficina, según viene obligado el Gobierno por la ley.

Más ha conseguido el Sr. Navarro Rodrigo, según manifestó, y es la promesa del mismo Ministro de incluir en otro presupuesto la subvención de las 125.000 pesetas que sin razón alguna no se incluye hace algunos años, á causa del poco interés que en favor del Montepío han manifestado los gobiernos que se vienen sucediendo, ya conservadores, ya liberales.

Después de hablar diferentes veces los reunidos, terminó la visita con el ruego que el Sr. Castro y Legua dirigió al Sr. Navarro Rodrigo, de saber de un modo concreto lo que el Magisterio podría esperar en el asunto que los obligaba una vez más á molestar la atención de tan cariñoso amigo de los maestros, á cuyo ruego correspondió el exministro de Fomento como la comisión esperaba, esto es, declarando por centésima vez su simpatía en favor de la acumulación, y comprometiéndose á proponer en la primera sesión de la Junta Central, que será en la próxima semana, se designe una comisión de individuos de la Junta, tales como el señor Cos-Gayón y el Sr. Cortés y Cuadrado, para que oigan al Sr. Castro y Legua, y á cuantos maestros deseen ser oídos, y se convenzan de los beneficiosque reportaría la acumulación, cuyo convencimiento lo llevarán al ánimo del presidente de la Junta, Sr. Navarro Rodrigo, y en este caso se procederá á dar el informe que el ministro de Fomento tiene pedido á la indicada Junta.

Con esto, y los mútuos ofrecimientos y saludos de despedida, salió la comisión grandemente complacida del recibimiento que le dispensó el Sr. Navarro Rodrigo.

Los maestros visitantes fueron, á más del Sr. Castro y Legua, D. Zacarías del Valle, de Valencia; D. Ricardo Oñoro, de Segovia; D. Ricardo López y D. Felipe Casado, de Madrid.

Del nombramiento de la comisión en la Junta Central y de sus audiencias al señor Castro tendremos muy al corriente á nuestros lectores.

(*El Criterio.*)

CARTA NOTABLE

Con motivo de la visita hecha recientemente por el Sr. Silvela á Badajoz, nuestro distinguido compañero D. Miguel Pimentel hizo llegar á manos de este notable hombre público la siguiente carta que verán con gusto nuestros lectores:

Excmo. Sr. D. Francisco Silvela.

Muy respetable señor mío y de mi consideración más distinguida: Al saludar á usted y tributarle cordial bien venida deseando le sea grata su breve estancia en esta tierra extremeña, he de pedirle mil perdones por la libertad con que, sin título alguno para ello, me permito molestar su atención.

Si no estoy equivocado en mi pensar acerca del sentido y alcance del objeto de su venida, presumo que en el discurso que ha de pronunciar en el proyectado *meeting* del día 7, planteará V., ó esbozará al menos, el programa de gobierno del partido cuya concentración están promoviendo sus amigos.

En tal concepto, y aunque ajeno por mi parte á toda parcialidad política, me ha parecido de oportunidad rogarle se sirva incluir entre los puntos del aludido programa el que constituya su pensamiento acerca de los problemas de la educación nacional, cuál y cómo deba ser la función de la instrucción pública, y muy especialmente la primera enseñanza; en una palabra: qué se ha de hacer de la escuela primaria y del maestro de escuela; institución y Magisterio que en el deplorable estado en que hoy se encuentran no cumplen ni pueden cumplir los altos fines que la sociedad y la patria les tienen encomendados.

Tenemos un personal de más de 29.000 maestros, de los cuales unos 7.000 ni aun poseen el título elemental correspondiente; es decir que solo son maestros en el nombre, y otras tantas escuelas cuya dotación no llega á 500 pesetas, siendo muchas las que no alcanzan á 200, y todas con los mismos sueldos que se les asignaron hace 40 años.

En cambio al Magisterio primario, desde hace más de 15 años se le viene adeudando de tan menguadas dotaciones unos *treinta y dos millones de reales*, que recientemente han llegado á 40 millones, y la deuda sigue creciendo y convirtiéndose en *deuda perpétua*, que no cobrarán los actuales maestros, ni sus hijos ni sus nietos.

Con tales antecedentes creo se explicará usted muy bien, como todos nos explicamos,

la existencia de 11 millones de españoles que no saben leer ni escribir, cifra verdaderamente aterradora, vergüenza y vilipendio de todas las situaciones politicas y de todos los gobiernos que ha soportado esta infeliz nación en la segunda mitad de la presente centuria.

Solo hay en Europa una nación que se nos parezca, aunque no nos iguale ni con mucho, en espíritu de rebeldía, perturbador é ingobernable entre nuestros gobernantes; esa nación es Turquía, y aún Turquía no registra como nosotros registramos, por centenares los motines, pronunciamientos y revoluciones, y por veintenas de años las guerras civiles, peninsulares y coloniales, que nos tienen aniquilados, sin vida en el interior, sin prestigio y sin poder ante el extranjero.

Pues bien, mi respetable señor, en punto á instrucción pública estamos casi al nivel de Turquía, y algo más bajo que Portugal.

De los últimos treinta años llevamos casi la mitad en las guerras de Cuba.

Es verdad que allí no nos hemos cuidado de crear escuelas ni de formar y llevar maestros peninsulares que entre aquellas razas mezcladas hubiesen inculcado el espíritu español el efecto á la madre patria, y en lugar de educarlas á la española hemos consentido y aún provocado que se eduquen y amamanten en las escuelas y en el espíritu yankée, que los ha convertido en razas de víboras para nosotros, y ahora lo estamos merecidamente pagando.

No hubo en treinta años dinero para formar, reclutar y dirigir los *soldados de la paz*, los maestros de escuelas, y á estas horas llevamos derrochados incalculables miles de millones y sacrificados centenares de miles de *soldados de la guerra*, para sufrir, con todo ello, humillaciones y vilipendios de los ingratos mestizos y de la arrogante república norteamericana.

Ya en Cuba, con dolor lo declaro, entiendo que nada podemos hacer; creo ingenuamente que todo lo hemos perdido, «incluso el honor». Tal ha sido el fruto de la desastrosa política seguida por nuestros gobernantes en la gran Antilla.

Pero en España ¿no podremos remediar algo todavía de nuestro infortunado destino? No podremos contribuir á la reconstitución atendiendo en primer término á fortalecer los resortes morales, á restaurar nuestro carácter nacional, á reconstruir la vida del espíritu, por medio de una activa y perseverante atención al fomento de la educación de nuestro pueblo en todas sus clases sociales?

A este fin se encamina, y este es el objetivo de la presente carta: llamar la atención de los hombres de gobierno que, como V., miran alto y ven muy lejos, acerca de los en España todavía intactos problemas de la educación, cuya resolución creo firmemente contribuiría por modo eficaz á restañar las añejas heridas del país y á inculcar en todos los ánimos el sentimiento de la suprema necesidad de la paz, el respeto á la ley por gobernantes y gobernados, el amor á la justicia y al derecho; en una palabra, anhelar el engrandecimiento y dignidad de la patria.

¿Entiende V., como yo, que estos asuntos merecen ocupar lugar en su esperado discurso del *meeting* de mañana?

Si así fuere, yo le ruego lo tome en consideración, agradeciéndoselo muy de veras este obscuro maestro de escuela que tiene el honor de ofrecerse su humilde servidor y b. s. m.

M. P.

DE LA TIERRA AL CIELO

(CUENTO CASI VEROSIMIL) (1)

En una calurosa tarde de verano, y á esa hora de la siesta en que, lo mismo los seres mimados por la diosa Fortuna que los desheredados, de ella, apetecen el reposo, encontrábase al pie de un copudo árbol un sér pobremente vestido.

Era el celoso maestro del pueblo de M..... que, por no axfisiarse en la covacha que el ayuntamiento le había designado por casa, salía muchas veces al campo á discurrir allí sobre lo mal repartidos que están los papeles en este gran drama social que llamamos mundo.

Parecía estar muy preocupado, y verdaderamente el caso no era para menos: se habían celebrado los exámenes y éstos no habían sido buenos á juicio del alcalde, especie de ogro que no sabía casi firmar; pero que supo en cambio, formarle expediente por el abandono en que estaba la instrucción, según su ilustrado parecer.

De nada había servido que con anterioridad á este día el pobre maestro hiciera ver á aquel cuadrúpedo que sólo tenía de alcalde el nombre, que en virtud de adeudárselo va-

(1) Absolutamente inverosímil ha querido decir el autor. (N. de la R.)

rios trimestres se había visto obligado á ir vendiendo su modesto ajuar para comer, siéndole, por tanto, imposible comprar material para la escuela, pues carecía hasta de lo más indispensable para la vida.

¿Qué tengo yo que ver, decía el *ilustrado* alcalde, con las exigencias de su estómago? ¿Por qué no lo acostumbra usted al régimen alimenticio de los camaleones? Arréglese como pueda y déjeme en paz, que bastante tengo yo con discurrir á quién cargaré más en los repartos para salir yo casi libre, y ver el modo de hacer ir soldado, aunque sea á nuestro santo patrón, en vez de mi hijo, pues para eso soy alcalde y tengo á los diputados de mi parte.

Ante tan brutal manera de proceder, les ocurrirá preguntar á mis lectores: ¿no podía el pacientísimo maestro acudir al gobernador para que hiciera cumplir la ley al monterrilla? Eso no había que pensarlo; pues una vez que lo hizo estuvo expuesto á perecer á manos de éste y su familia.

Así, pues, aburrido, desesperado, al ver que no podía salir de aquel atolladero, y abrumado por el calor y sus desdichas, no tardó en dormirse profundamente, soñando lo siguiente:

Que San Casiano, que como no ignorarán mis lectores es el patrón del magisterio primario, y murió mártir á manos de sus mismos discípulos, había bajado á verle por orden de Dios y sostenían ambos este diálogo:

S.—Vengo á invitarte á que me acompañes al cielo y puedas allí exponer tus quejas visto que en la tierra no quieren vuestros mal llamados gobernantes hacer justicia á tu desgraciada clase: te entenderás con San Pedro, que es portero mayor de la celestial mansión, é introductor de embajadores, y sobre todo muy amigo de los pobres maestros, por más que él no haya pisado nunca una escuela, ni aun siendo muchacho.

M.—Pues estoy á vuestras órdenes.

Puestos en marcha, divisaron al fin un magnífico palacio, cuyas torres y minaretes eran de oro y plata, con infinidad de piedras preciosas incrustadas; aquel edificio sobrepujaba en magnificencia á cuanto el maestro hubiera podido imaginar.

Nuestro hombre se quedó extasiado con la boca abierta y diciendo para su levita: ¡Qué bien se debe estar ahí dentro! Esto ha debido costar más millones que el nuevo ministerio de Fomento, y ¡cuidado si va costando millones! Más valiera los hubieran empleado en quitar la vergonzosa deuda que gravita sobre el magisterio.

Su santo compañero de viaje, dándole una palmadita en el hombro, le hizo volver de su arrobamiento y ambos penetraron por la grandiosa puerta de entrada; en el fondo se veía otra primorosamente esculpida, en cuyo centro había un ventanillo.

Al mismo tiempo que nuestros visitantes llegaban á él, se oyó una voz cascada, como de un viejo que preguntaba dentro; ¿quién se acerca? Y le respondieron con un acento marcadamente aragonés:

—Casiano con uno al parecer maestro de escuela; y opino que debe ser español y de la tierra de la Pilarica, porque sólo de aquella desdichada nación suelen venir personas en tan lastimoso estado, pues creo que aquello lo han convertido sus gobernantes en una merienda de negros.

—Así es; pero ábreles pronto que ya ardo en deseos de charlar un rato.

Se oyó una llave en la cerradura y el chirrido producido por un enorme cerrojo al ser descorrido, y nuestros visitantes entraron en una espaciosa sala destinada á portería; al rededor de la pared había algunos bancos, y junto á una mesa cargada de registros, se veía un sillón de alto respaldo rematando en una tiara pontificial y en el que estaba sentado un venerable anciano de escasos cabellos blancos.

Era el apóstol San Pedro.

De su cintura pendían dos enormes llaves de oro atadas con un cordón de seda morada; frente al sillón, y á manera de trofeo, había colgadas unas redes de pescar que eran las mismas que usó el Príncipe de los Apóstoles cuando, en sus buenos tiempos, pescaba en el mar de Tiberiades.

El profesor se prosternó ante San Pedro y le besó respetuosamente el anillo, mientras Casiano se internaba por una galería á dar cuenta al Señor de su comisión.

Luego que el paciente profesor refirió las innumerables vicisitudes por que atraviesa la clase del Magisterio y el poco celo é interés que por ella han demostrado desde el presidente del Consejo con su mesnada de ministros hasta el último bedel de la Universidad.

Abierta la puerta, apareció un caballero elegantemente vestido que olía á esencias de una legua.

—¿Quién sois? ¿Qué se os ocurre?—preguntó el anciano portero.

—Soy un exministro de España que cansado de confeccionar pasteles allá en mi país con mis dignos compañeros, y después de un viaje por Cuba, viendo que allí la repostería está tan perdida como la isla y no sabemos ya que pasteles dar á tragar al inocente país

había pensado retirarme á la vida privada y solicitar un sitial en esta mansión para descansar de mis manejos políticos.

—¿Tienes algún servicio notable prestado á tu nación que te sirva de mérito para entrar aquí.

—Muchos; pero mi jefe Sagasta, que tiene más conchas que un galápago, no quiere que los publique: de todos modos soy autor de algunas obras jurídicas, y cuando fuí ministro de Fomento por el año 1888, inventé un reglamento de escuelas....

—Que no tiene pies ni cabeza: ¿es verdad?

—Señor, si escribí el artículo 65 de ese Reglamento fué en un momento de ofuscación... porque hay unas maestras tan barbianas allá en la tierra, con unos ojos como luceros... y como yo no tengo nada de santo...

—¡Ah! Entonces ya se quién eres y del pie que cojeas... ¡Tú eres el que dió preferencia á las maestras para obtener plazas en el concurso único con notable perjuicio de los maestros á quienes has condenado al ostracismo! ¿Tú creíste, sin duda, mentecato, que á éstos les han dado gratis sus títulos y que sólo las que tú proteges han pagado lo que valen?

—Señor...

—Fuera de aquí, D. Tirillas; el Cielo no es para tí: aquí no hacen falta figurines... ¡fuera!

—A su vez el maestro, admirado de ver cómo sabían las noticias en el cielo, exclamaba: por fuera los directores de los periódicos profesionales *La Educación*, *El Magisterio* y otros, verdaderos campeones de nuestros intereses, trabajan por nosotros hasta en el cielo.

—No pienses, añadió San Pedro, que todos los que aquí se presentan son títeres como ese que acabamos de despachar; también suelen venir, aunque por desgracia con poca frecuencia, dignos representantes del magisterio como D. Claudio Moyano y algún gobernador como D. José Díaz de la Pedraja y el Sr. Sainz de Varanda que han metido en cintura á muchos alcaldes; esos se encuentran rodeados de gloria, teniendo la inefable dicha de ver el rostro del Señor.

También están aquí muchísimos maestros que han perecido de hambre y de frío; otros como el de Benagalbón y otros pueblos de Málaga que han tenido que mendigar el pan de puerta en puerta, y algún otro que ha sido asesinado por su alcalde y secretario, por quejarse á la superioridad de las injusticias que con él se cometían.

Ya ves, pues, que Dios es justiciero y á cada uno da lo que merece: por lo tanto, sigue trabajando con fe y sufriendo desgracias que El te recompensará.

Ahora, y acompañado por tu Angel de la Guarda, vuelve á tu lugar donde te aguardan todavía días de amarga prueba.

Nuestro maestro, convencido ya de lo diferente que es la justicia divina de la humana, y aunque con harto pesar, abandonó la celestial morada, y en unión de su ángel bueno se encaminó á la tierra.

Pocos momentos haría que había llegado de su viaje y aun se hallaba bajo la grata impresión de lo que había visto y admirado, cuando una voz estentórea le hizo despertar y encontrarse con el alguacil del pueblo, quien de orden del alcalde le intimó se presentara en su casa para embargarle lo poco que tuviera por débito de comsumos:

Este era el pago que tan digno maestro recibía por sus desvelos en pro de la enseñanza.

Antonio López Cerezo,
Profesor de instrucción primaria.

Bisimbre, 31 de Diciembre de 1897.

OBSERVACIONES

El número de oposiciones aprobadas no debe ser siempre mérito computable en absoluto para los ascensos.

Véanse ejemplos:

J. y P. practican ejercicios de oposición con otros varios maestros á la escuela de C. Obtiene J. la mejor clasificación y se le confiere la escuela. A P. se le señala un lugar muy posterior entre los concursantes. En oposiciones sucesivas y después de haber practicado y aprobado P. cuatro nuevos ejercicios, consigue colocarse en escuela de oposición en virtud de haber sido varias las vacantes y haberle correspondido la última.

Qué mérito es realmente después el preferente, el de J que á sus brillantes ejercicios reune ya tres años de muy buenos servicios ó el de P. que ahora empieza á ejercer y poco menos que por gracia?

Para nosotros, el del J.; sin duda alguna; mas para el Reglamento de provisión de escuelas, el del segundo por ser mayor el número de sus oposiciones aprobadas.

—

N. y M. obtienen casi á un mismo tiempo, N. una escuela de 1.375 pesetas y M. otra de 825. Este hace nuevos ejercicios á escuelas de 1.100 pesetas y no logra el ascenso hasta después de haberlos practicado tres veces, transcurriendo entre tanto cuatro años.

Llevando N. y M. el mismo tiempo de servicios, nosotros preferiríamos los méritos N. en lo relativo á oposiciones aprobadas; pero el Reglamento, los de M. porque ha hecho más ejercicios.

—

A. tiene tres oposiciones aprobadas á escuelas de varias categorías y sueldos. B. tiene ocho practicadas hasta que logró obtener una escuela de 825 pesetas. El Reglamento prefiere á B.; mas para nosotros la verdadera preferencia corresponde á A. en justicia.

—

Finalmente C. hace oposiciones á escuelas elementales dotadas con 825 pesetas y se coloca; practica nuevos ejercicios aspirando á otras de 1.100 y obtiene una; vuelve á opositar como aspirante á una escuela de párvulos de 1.375 y se la dan; y finalmente, en virtud de nuevas oposiciones, obtiene una superior con 1.650 pesetas. Tiene C., por consiguiente, cuatro oposiciones aprobadas. Su compañero D. se colocó en una escuela elemental de 1.100 pesetas, después de haber practicado seis ejercicios de oposición, y en una superior de 1.650 en virtud de nuevos ejercicios. ¿Es justo que el Reglamento prefiera á D. porque ha practicado y probado mayor número de ejercicios de oposición?

—

Encomendamos el asunto á nuestros ilustrados colegas y especialmente á *El Magisterio Español* que ha empezado á ocuparse de la reforma del Reglamento de provisión de escuelas, advirtiendo que podemos presentar casos concretos á los que son perfectamente aplicables los ejemplos anteriores.

Sección oficial

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Orden.

Siendo conveniente para regularizar el servicio de la enseñanza pública precisar los plazos dentro de los cuales deben tomar posesión de sus Escuelas los Maestros y Maestras nombrados por virtud de concurso, á fin de esclarecer las dudas á que puede prestarse la interpretación del art. 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1896, y respondiendo á la consulta de V. S., fecha 15 de Septiembre último, esta Dirección general ha resuelto que los treinta días concedidos á los maestros y maestras para tomar posesión de sus escuelas, se cuenten á partir de la fecha en que la *Gáceta* dé noticia oficial del nombramiento, si éste corresponde á la Dirección de Instrucción pública, ó desde que la inserte el *Boletín oficial* respectivo, si es nombramiento del Rectorado.

Lo que comunico á V. I. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Noviembre de 1897.—El Director general, V. Santamaría.

Sección de noticias

Algunos Maestros de esta capital, en vista de que nuestro distinguido colega el *Eco de Teruel*, aseguró en su último número que nuestro Excmo. Ayuntamiento tenía cubiertas todas las atenciones de la Casa correspondientes al año finado, suponiendo que este sería el último económico por lo menos, acudieron á reclamar de su Habilitado la primera sexta parte alicuota consignada en presupuesto de las seis mensualidades que les adeuda el Municipio desde 1893, habiendo quedado absolutamente defraudadas sus esperanzas, porque el Habilitado no había recibido un céntimo para cubrir esa atención de la Casa.

La noticia resultó ser una distracción de nuestro querido colega local.

—=—

Sólo por complacer á un estimado suscritor que nos lo ruega, damos cabida á varios fracmentos del artículo que, con el título *De la tierra al cielo*, ha visto la luz pública en el *Diario de Zaragoza*. No somos partidarios de que los intereses de la primera enseñanza se defiendan ridiculizando á los Maestros. Bastante tiene la clase para su ridículo con las zarzuelas y sainetes que de vez en cuando se representan en los teatros de perro chico; no

es necesario en nosotros el mal gusto de imitarles, ni nos faltan motivos serios y decentes para poner de relieve la desatención con que se nos mira.

—=—

Dice *El Magisterio Español*:

«Se prepara nuevamente una expedición á Cuba. En poco tiempo serán embarcados unos 12 ó 14.000 hombres. La manigua exige más sangre española. ¡Es muy sensible!

Este hecho trae á nuestra memoria el triste recuerdo de muchos maestros que ven sus hijos arrebatados del hogar para ser lanzados á la muerte en campos enemigos.

Es una indignidad de nuestros impotentes gobiernos consentir que se adeuden al magisterio ocho millones de pesetas. Pero es aún mayor indignidad que á un maestro á quien se le adeudan tres y cuatro mil pesetas no se le admita parte de esa cantidad para redimir á su hijo de ir á Cuba.

Al maestro se le niega su sueldo, con ello se le reduce á la miseria y luego sin compasión, sin miramientos, se le cogen sus hijos para llevarlos á una guerra mortífera.

Ya que no se le paga como es obligación hacerlo, podrá al menos atenuarse esa iniquidad admitiéndole esos créditos vencidos para redimir á sus hijos del servicio militar. Pues no se le admite. Convengamos en que esto no tiene nombre.

Bien decía un amigo nuestro.—Job sufrió con paciencia todas las grandes penalidades con que Dios le puso á prueba. Es dudoso que sufriese todas las grandes penalidades con que ponen á prueba la paciencia del magisterio.»

Job habría perdido la paciencia. El diablo no sabe bastante.

—=—

Y después:

«*Nuestro Juez.*—El apenas sebe escribir. Firma con cuatro informes garabatos ó una cruz, imitando una muestra como el famoso Lucas Gómez. Lee el impreso con dificultad; dice *haiga* y otros excesos, y cuando abre la boca suelta un desatino.

Pero no importa; tiene tierras, ganados, recoge votos, ayuda en las elecciones y es un cacique.

El será alcalde; él será la junta local de primera enseñanza; él vigilará la escuela; él presidirá los exámenes; el, con la brutalidad del tirano ignorante, juzgará la obra del maestro..... Vedle; es nuestro juez; estamos á merced de sus decisiones; hay que tener paciencia. Para eso es alcalde y presidente de la junta local de primera enseñanza.

Nuestros lectores dirán si este tipo no es copia fiel de lo que pasa en muchos pueblos.

¡Y querrán que no protestemos contra lo que hacen muchas juntas locales!»

Contra su continuación.

Y con todas nuestras fuerzas.

—=—

Nuestro ilustrado colega *El Magisterio Español*, piensa dedicar algunos artículos á la reforma que se anuncia del Reglamento de provisión de escuelas para contribuir con su valiosa cooperación á que resulte justo, equitativo y durable. Con este motivo se ocupará desde luego de las siguientes importantísimas cuestiones;

Necesidad de la inmediata descentralización, evitando inconvenientes con que tropezó en otras épocas.

Ordenación de una publicidad de propuestas que sea garantía y demostración á la vez de que se procede en justicia.

Declaración taxitiva de nulidad de todas las preferencias concedidas sin fundamento legal, porque si son ilegales, ni tienen valor, ni pueden reconocérsele en adelante.

Reparación del derecho al traslado que tienen y deben tener los maestros en escuelas de 825 pesetas de sueldo.

Concesión de ascensos á los maestros de 625 pesetas en determinadas condiciones que armonicen esta justa aspiración con las exigencias legales.

Desaparición de la absoluta preferencia concedida á las maestras para aspirar á las escuelas mixtas.

—=—

El Defensor de los Maestros de Palencia, á excitación de un amigo suyo residente en Puerto Rico, llama la atención del Magisterio joven sobre el hecho de que en las oposiciones celebradas en el mes de Junio para proveer cuatro escuelas de niños, una de ellas en la capital, sólo se presentó un aspirante, á pesar de que la escuela de la capital se halla dotada con setenta pesos mensuales y casa, y que pueda calcularse en igual cantidad el importe de la retribución de los niños pudientes.

Respecto á las escuelas de maestras tampoco se presentaron más que cuatro opositoras para cubrir seis plazas.

Realmente es un porvenir que se abre á los jóvenes maestros.

—=—

La Comisión de Instrucción y Beneficencia del ayuntamiento de Zaragoza ha propuesto al ayuntamiento que se establezcan provisionalmente nuevas escuelas en los barrios rurales de Santa Isabel y Casa Blanca, en los locales gratuitamente ofrecidos por los vecindarios respectitos.

Merece plácemes.

—=—

Según datos, en los últimos presupuestos de Barcelona se consignan por haberes de personal, 467.026 pesetas 50 céntimos, y los gastos de material, 65.545 pesetas 62 céntimos.

Por equivalencia de retribuciones, se consignan 2.000 pesetas, y por alquiler de edificios y reparaciones, 129.216 pesetas 50 céntimos.

En resumen, el ayuntamiento de Barcelona invierte en beneficio de la instrucción pública la importancia suma de 553.888 pesetas 60 céntimos,

En el presupuesto del ejercicio anterior, ó sea antes de la agregación de los pueblos del llano, figuraban por el propio concepto 503.618 pesetas 37 céntimos. De modo que la diferencia entre éste y el anterior, consiste en 150.270 pesetas céntimos, contando material y alquileres de edificios escolares y casa-habitación para los maestros.

—=—

La Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción ha públicado el siguiente programa para el concurso de 1898.

Esta Sociedad, al objeto de contribuir al fomento de la instrucción, abre un nuevo certamen público sobre los temas siguientes:

1.º «Brebe tratado teórico práctico de electricidad industrial,» que pueda servir de texto en las Escuelas de Artes y Oficios.

2.º «Medios para procurar y mantener el debido equiliário entre las facultades psicofísicas del niño, á fin de alcanzar lá mayor perfectibilidad en la educación.»

3.º «Fundamentos que aconsejan y utilidades que reportaría estudiar durante la primera enseñanza, además del oficial, el idioma propio de la región donde aquella se dé.»

4.º «Estudio comparativo de los resultados que se obtienen de la seseñanza en los diversos Estados, relacionado con las mejoras que pueden introducirse en nuestra patria.»

5.º «Conveniencia de que en los exámenes de prueba de curso entre el programa en su totalidad; no solo para lograr que éste se ajuste á los límites debidos y para que se vea toda la asignatura, si que también como medida disciplinaria.»

6.º «Excursiones escolares. Ventajas de efectuarlas durante la enseñanza en sus diferentes grados. Medios para realizarlas.»

7.º »?Es perjudicial á los fines de la instrucción que los escolares se asocien para todo cuanto sea ajeno á la enseñanza¿»

Bases de admisión

1.ª Se adjudicara un ejemplar de la obra de Enrique y Luis Siret «Las primeras edades del metal en el sudeste de España», premio cedido por nuestro Excemo. Ayuntamiento, al autor que se haga acreedor al mismo, desarrollo el tema 1.º

2.ª Se concederá una medalla de plata y un diploma honorífico á los autores que los merezcan escribiendo acerca los temas 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, y 7.º

3.ª La Sociedad se reserva el derecho de otorgar el título de *socio de mérito* al autor del trabajo premiado que merezco, á su juicio, esta distinción; así como el de conceder, para cada premio, el número de accésits y menciones honoríficas que acordare.

4.ª Las obras deberán presentarse al Secretario de la Corporación, calle de Borrell, 119, 3.º, 2.ª, antes del día 1.º de Octubre de 1898.

5.ª Dichos trabajos han de ser originales é inéditos, y no manuscritos, firmados ni rubricados por sus autores, cuyo nombre y domicilio irán en un pliego cerrado que ostente lema igual al que distinga la obra.

6.ª Todos los originales presentados quedarán en poder de la Sociedad, aun cuando ésta respetará la propiedad literaria de los mismos.

—=—

El activo maestro de Imón ha remitido ya al Sr. Ministro de Fomento una instancia subscripta por *setenta* y dos comprofesores, pidiendo que los sueldos en las escuelas elementales completas sean de 650, 750 y 800 pesetas, según la entidad de la población en que aquéllos radiquen.

Imp. de Zarzoso.